ACORDADA Nº 2210/22 C.M.

En la ciudad de Trelew, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Mirtha Noemí LEWIS y la asistencia de los Consejeros/as: Tomás Esteban MALERBA, Miguel COYOPAY, Paula CARDOZO, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mariano JALÓN, Mirta PACHECO, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Silvina Andrea RUPPEL, Sonia Hayde DONATI y Mario Luis VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.

VISTO:

La Denuncia N° 05/22 CM, presentada por el Sr. Juan José Soto Vargas, contra el Juez de Familia N° 1, de la ciudad de Trelew, Dr. Daniel Manse.

CONSIDERANDO:

El informe de la Comisión de Admisibilidad, los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha, de lo que queda constancia en el audio de la misma.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Desestimar la Denuncia N° 05/22 CM, presentada por el Sr. Juan José Soto Vargas, contra el Juez de Familia N° 1, de la ciudad de Trelew, Dr. Daniel Manse.

2°) Regístrese, Notifiquese y cumplido Archívese. -

Mirtha Noemí LEWIS

≫onia Hayde DØNATI

Manuel BURGUEÑO IBARGUREN

Esteban DEFELIC

Raúl FOURGEAUX

Tomas Esteban MALERBA

Paula CARDOZO

Miguel COYOPAY

Jorge Luis VR JCHTENICHT

Mariano JALÓN

Silvina Andrea RUPPEL

Mirta PACHECO

Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO